CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 9496

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:32

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN AL 35° ANIVERSARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de diciembre de cada año se celebra el aniversario de la **Policía Nacional del Perú**, una de las instituciones más importantes del país, creada en 1988 a través de la Ley N°24949, que integró a la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana en una sola fuerza policial;

Que, la **Policía Nacional del Perú** tiene como misión "velar por la seguridad ciudadana y el orden interno, proteger las libertades y derechos fundamentales de las personas, y garantizar el cumplimiento de la Constitución y las leyes";

Que, según la historia, los inicios de la **Policía Nacional del Perú,** se remonta hasta la época de los incas; pero, es en la etapa republicana donde comienza a perfilarse como una entidad con misión y funciones propias, los primeros Cuerpos de Policía aparecen formando parte de las Fuerzas Armadas, en el período de 1825 a 1839;

Que, en 1821, el Libertador Don José de San Martín, atendiendo al consejo ciudadano de la época, con fines de organización y por necesidad propia, se crea la "GUARDIA CÍVICA", con la finalidad de mantener el orden público, teniendo como Inspector General a Don José Bernardo Tagle y Portocarrero, Marquéz de Torre Tagle, quién posteriormente ejercía el Supremo Gobierno, con el título de Supremo Delegado;

Que, el 20 de enero de 1827 se creó el Primer Reglamento de Policía, durante el gobierno del Mariscal Don Andrés de Santa Cruz Calaumana (Presidente del Quinto Consejo de Gobierno de la República Peruana);

Que, la creación de la **Policía Nacional del Perú,** se gesta con el nacimiento de la Guardia Civil, al expedirse, el Decreto Supremo de su creación, refrendado el 31 de diciembre de 1873, documento que fue publicado en el diario Oficial "El Peruano" con fecha 28 de enero de 1874 y posteriormente el 23 de marzo del mismo año, durante el mandato del Presidente de la República don Augusto B. Leguía Salcedo, se expide la Resolución Suprema mediante la cual se denomina Regimiento "GR", al Batallón de Gendarmes Número Uno;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, la Policía Nacional del Perú recuerda y reconoce a sus máximos héroes institucionales, el Alférez PNP Mariano SANTOS MATEOS "El Valiente de Tarapacá" y Capitán PNP Alipio PONCE VASQUEZ "El Titán de Carcabón", quien defendió al país durante la guerra del Guano y del Salitre y ofrendó su vida en defensa del Perú durante la campaña militar de 1941, en el conflicto armado con Ecuador, respectivamente;

Que, en esta histórica fecha, recordamos la loable labor a los 133 mil efectivos de la **Policía Nacional del Perú** de todo el país, desplegados en diversidad unidades policiales, desempeñando labores de prevención e investigación en las 24 regiones de Perú;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR EL MÁS FERVIENTE SALUDO A LA HISTÓRICA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, AL CONMEMORARSE ESTE 06 DE DICIEMBRE, EL 35° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN INSTITUCIONAL;

SEGUNDO. – TRANSMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO AL GENERAL DE POLICÍA, JORGE LUIS ANGULO TEJADA, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES MIEMBROS DE LA GLORIOSA FAMILIA DEL ORDEN.

Lima, 06 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2023 12:20:42-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Policía Nacional del Perú
Plaza 30 de agosto S/N Urb. Corpac San Isidro - Lima

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe